

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19095 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 153/2017, NIG número 48.04.2-17/004642, por auto de 6 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Javier Castillo Ramírez, con DNI/NIF 14248293T, con domicilio en calle Barroeta Aldamar, número 4, 7.ª, 48001 - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración está integrada por la entidad Grupo Integral Negociador, S.L.P., con CIF B-01516798, cuyo representante es la economista D.ª Gemma Ortiz Rodríguez, con despacho a efectos de notificaciones en 48011 Bilbao, Gran Vía, 42, Ppal.-Dcha.; Tfno.: 944-232-927, fax: 944-239-638 y dirección de correo electrónico: concursaljcastillo@grupozubizarreta.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 14 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170020612-1